

BGA 400 AÑOS



GOBERNAR
ES HACER

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

2022

INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas es un mecanismo mediante el cual, la Administración Municipal puede hacer visible las acciones desarrolladas para el logro de los objetivos institucionales, así como la gestión realizada para satisfacer las necesidades de los grupos de valor. Lo anterior, busca fortalecer los espacios de participación ciudadana y fomentar una cultura de transparencia dentro y fuera de la Entidad, donde se disponga de información de calidad, clara, oportuna, actualizada y veraz, para que los grupos de interés puedan interactuar de manera confiable con el gobierno.

En tal sentido, dando cumplimiento a los lineamientos del Documento CONPES 3654 de 2011, así como a la Ley 1757 de 2015, donde se establece que “Las entidades de la Administración Pública Nacional y Territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos”, la Alcaldía de Bucaramanga incluyó dentro del PAAC Vigencia 2022, Componente 3: Rendición de Cuentas, actividad 1.3. "Elaborar la estrategia de Rendición de Cuentas", publicado en la página web institucional.

Tomando en consideración lo anterior, se diseñó una Estrategia de Rendición de Cuentas como parte del proceso de rendición de cuentas, la cual es una herramienta de estructuración progresiva y permanente de las actividades que promueven la transparencia y participación activa de la ciudadanía, con el objetivo de dar respuestas informadas, dialogadas, claras, específicas y efectivas a las solicitudes y necesidades de los grupos de interés (ciudadanos, organizaciones y grupos de valor) en cuanto a la gestión realizada, los resultados de su plan de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

DIAGNÓSTICO

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022, Componente 3: Rendición de Cuentas, actividad 1.2. "Elaborar el diagnóstico de rendición de cuentas", la Alcaldía de Bucaramanga formuló el Diagnóstico de Rendición de Cuentas como una herramienta de planificación en la cual se tuvo en cuenta la percepción ciudadana expresada a través de una encuesta, que nos permitió obtener los siguientes resultados:

Se realizó una encuesta de percepción ciudadana aplicada a 384 ciudadanos, los cuales fueron obtenidos a través de un cálculo muestral, en donde se observó que del total de la población participante, el 52.5% correspondió al género femenino, mientras el 47.5% restante, al género masculino.

Así mismo, se quiso conocer acerca del conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la obligación de los gobernantes de informar sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su gestión, en el cual el 88,3% de los participantes respondió de manera afirmativa, mientras el 11,7% afirmó no tener conocimiento al respecto. Seguidamente, se quiso saber si los ciudadanos tienen conocimiento sobre el derecho a ejercer control social sobre las acciones realizadas por parte de la administración municipal, donde el 79,2% tiene conocimiento sobre este derecho, mientras que un 20,8% contestó negativamente.

De igual manera, se quiso conocer si los ciudadanos tenían conocimiento de que la Administración Municipal elabora esta estrategia que establece la metodología para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, en la cual el 61,7% de los encuestados manifestó tener dicho conocimiento y el 38,3% restante contestó negativamente. Así mismo, se quiso conocer la intención de la ciudadanía a participar en la elaboración esta, donde el 82% de los encuestados estarían dispuestos a participar de estos espacios, mientras el 18% restante contestó negativamente.

Por lo anterior, se quiso conocer si la ciudadanía ha participado alguna vez en los ejercicios de Rendición de Cuentas, en la cual el 53,9% de los encuestados lo hecho al menos una vez en los últimos años, mientras que el 46,1% de los encuestados no ha participado aún en estas jornadas, por ende, se preguntó si estaría dispuestos a participar de este proceso, a lo cual el 86,7% de los encuestados está dispuesto a participar de estos espacios, mientras el 13,3% restante no muestra interés alguno por hacer parte de ello.

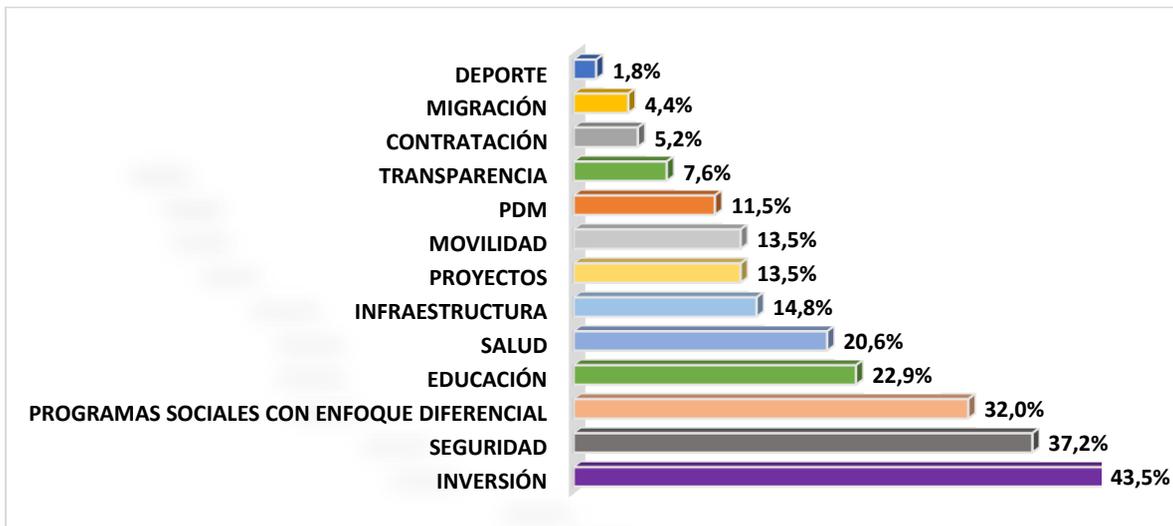
De igual manera, se quiso conocer por cual medio de comunicación le gustaría a la ciudadanía recibir invitación para participar de estos ejercicios, para lo cual se observa que el 35,4% de los ciudadanos prefieren una invitación vía correo electrónico, un 22,9% demuestra su preferencia por las redes sociales, el 19,5% de ciudadanos que eligen el WhatsApp como medio idóneo, mientras que el 44,5% de los participantes consideran que utilizar todos los medio de comunicación para poder recibir la información completa. Por lo tanto, se quiso preguntar cuál sería el medio idóneo para que la ciudadanía participara en los ejercicios de Rendición de Cuentas, donde un 29,2% de los ciudadanos considera que las audiencias públicas son el mejor mecanismo, por su parte, el 24,7% se inclinan por la

página web y redes sociales, seguido del 22,4% que refleja su preferencia por las reuniones zonales.

Por consiguiente, se quiso preguntar a la ciudadanía quiénes pueden participar en estos ejercicios, donde se evidenció que el 17,2% de los encuestados refieren que la ciudadanía incorporando enfoque diferencial pueden participar, seguido del 15,4% los miembros de las JAC y JAL; el 12,5% destaca a las veedurías ciudadanas, continuando el 9,1% a las organizaciones sociales y entes de control, el 7% a los servidores públicos y contratistas, el 4,2% academia y el 3,4% correspondiente a partidos y movimientos políticos. Por último, el 73,4% restante, destaca que todos los actores citados pueden participar en el desarrollo de estos encuentros de deliberación ciudadana.

De este modo, se quiso conocer si para la ciudadanía, estos ejercicios son los mecanismos para medir la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, donde el 91,9% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo con el respecto, mientras el 8,1% restante respondieron negativamente.

Finalmente, se quiso conocer que temas son de vital importancia para la ciudadanía, con el fin de ser tratados en estos espacios de Rendición de Cuentas, resaltando temas como inversión, seguridad y programas sociales con enfoque diferencial, tal como se muestra a continuación:



MARCO NORMATIVO

En concordancia con los mandatos constitucionales, se desprenden lineamientos normativos para el ejercicio de Rendición de Cuentas, los cuales se enuncia a continuación:

Constitución Política de Colombia de 1991
<p>Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103.</p> <p>Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art.20, 23 y 74.</p> <p>Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270.</p>
Ley Estatutaria 134 de 1994
“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.
<p>Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas.</p>
Ley Estatutaria 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
<p>Artículo 9. Principio de transparencia.</p>
Ley 1437 de 2011
Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
<p>Art. 3. Principios de actuaciones administrativas</p> <p>Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades</p> <p>Art. 8. Deber de información al público.</p>
Ley Estatutaria 1712 de 2014
“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<p>Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información</p> <p>Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.</p>
Ley Estatutaria 1755 de 2015
“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición”
<p>Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas.</p> <p>Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.</p>
Ley Estatutaria 1757 de 2015
“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
<p>Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva</p> <p>Artículo 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales.</p> <p>Artículos 60-66. Control Social</p> <p>Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas</p>
Documento CONPES 3654 de 2010
“Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”
<p>El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.</p>

<p>Ley 1474 de 2011</p> <p>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</p>
<p>Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.</p>
<p>Decreto 028 de 10 de enero de 2008</p> <p>Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones</p>
<p>Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art. 19. informe de resultados Art. 20. Consulta pública de resultados</p>
<p>Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012</p> <p>Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011</p>
<p>Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>
<p>Decreto 103 de 2015</p> <p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Art 1. Objeto Art. 2. Ámbito de Aplicación Art 4. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.</p>
<p>Decreto 230 de 2021</p> <p>Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas</p>
<p>Todo su articulado</p>

Véase Normograma del proceso de Planeación Estratégica F-MC-1000-238,37-020.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de interacción entre la Administración Municipal, grupos de interés y ciudadanía en general, que permitan desarrollar herramientas para informar sobre la gestión realizada por la Entidad, los resultados obtenidos y demás temas de interés priorizados, en el marco de los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas, los Derechos Humanos y Paz, garantizando el uso de lenguaje claro, comprensible y con enfoque diferencial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar información oportuna, veraz y actualizada a los ciudadanos y grupos de valor, mediante los diferentes canales de atención de la Entidad, sobre los resultados, las decisiones y los avances en la garantía de derechos y paz.
- Fomentar espacios de diálogo e interacción directa entre el ciudadano y la Administración Municipal, que facilite los canales de comunicación con los grupos de valor y permita dar solución a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes e implementar acciones de mejora para responder a los compromisos adquiridos con la comunidad.
- Difundir información de interés de la comunidad de forma masiva, a través de los diferentes canales de comunicación de la Entidad, con el fin de aumentar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios (técnicos, humanos, financieros) para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NECESIDADES DE INFORMACIÓN

La Alcaldía de Bucaramanga dispone de herramientas, como la encuesta de percepción ciudadana, que permiten conocer y priorizar los temas estratégicos que la ciudadanía requiere sobre de la Entidad. La información relevante será divulgada a través de los diferentes canales de comunicación como: Página web, redes sociales, correo electrónico y WhatsApp, promoviendo con esto, una Administración más transparente y participativa.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Entidad sobre los temas más importantes que la ciudadanía considera deben ser tratados en los ejercicios de Rendición de Cuentas, se obtuvo como resultado la preferencia en lo referente a: Inversión realizada (43,5%), seguridad ciudadana (37,2%) y programas sociales con enfoque diferencial (32%).

En consecuencia, la Administración Municipal diseña piezas publicitarias para divulgar mediante un lenguaje claro y comprensible, la información relevante de resultados y avances de la gestión realizada.

CAPACIDAD OPERATIVA

Para llevar a cabo la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, la Alcaldía de Bucaramanga realiza un análisis de los diferentes recursos con los que cuenta para apoyar el desarrollo del proceso de manera efectiva, dentro de los que ha dispuesto de diversos recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano que permitan diseñar y ejecutar de forma efectiva la Estrategia, dentro de los que se encuentran: Página web institucional, redes sociales, emisora cultural, piezas publicitarias, equipos de cómputo y audiovisuales, auditorio, salón de gobierno, salas de juntas, servidores públicos y contratistas, entre otros.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Para el desarrollo de los diferentes espacios de rendición de cuentas, se ha destinado por parte de la Administración Municipal, un presupuesto específico para contratar la operación logística de dichos espacios, así como para la generación y divulgación de información. Pese a que no se tiene incluido un rubro específico para Rendición de Cuentas, se desarrollará un proyecto de inversión, para lo cual se contemplarán las diferentes actividades a implementar y los costos de las mismas.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

La Alcaldía de Bucaramanga, promoviendo transparencia y participación ciudadana, diseñó el Manual de Rendición de Cuentas de la Entidad, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función – DAFP, en el cual se establecen los elementos cruciales para el proceso de Rendición de Cuentas:

Información: La identificación de la información a comunicar debe ser transparente para el público y tomar en cuenta lo obligatorio para las entidades al momento de elaborar los informes de Rendición de Cuentas, según lo establecido en la Ley 1757 de 2015. Esta información debe estar respaldada por la calidad, la oportunidad, la pertinencia y un lenguaje claro para el público objetivo. Asimismo, se deberán incorporar los objetivos de cada línea estratégica en el Plan de Desarrollo Municipal, el avance de los objetivos, metas plasmadas y el nivel de ejecución presupuestal.

Diálogo: El escenario principal es el diálogo con la ciudadanía, para lo cual se deben facilitar espacios de diálogo presencial y/o virtual, por medio de encuentros estratégicos (foros presenciales, ferias de rendición de cuentas, audiencias públicas participativas, mesas de trabajo, encuentros territoriales, etc.), donde el principal tema entre la Entidad y los grupos de valores, sean los avances y resultados en la gestión pública. Así mismo, establecer procedimientos internos para atender las solicitudes de rendición de cuentas, interpretar los resultados de la gestión y escuchar los aportes y comentarios de los ciudadanos.

Grupos de interés: La Entidad identifica diferentes actores sociales que convergen el municipio de Bucaramanga y que se desagregan de la siguiente manera:

- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones
- Miembros de las JAC y las JAL
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas
- Entre otros

Capacidad: De esta manera, se identificaron las dependencias con las cuales se tiene relación de suministro de información, dialogo y participación, conformando un equipo líder con los siguientes roles:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Despacho del Alcalde	<ul style="list-style-type: none"> • Dar las directrices del informe de Rendición de Cuentas • Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas. • Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas.
Secretaría de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la estrategia de rendición de cuentas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y publicar los informes de rendición de cuentas • Capacitar, socializar y sensibilizar al equipo líder de rendición de cuentas sobre los elementos, lineamientos y metodologías a implementar para el desarrollo de los diálogos ciudadanos y/o audiencias públicas • Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas identificando los puntos a mejorar de acuerdo con las opiniones ciudadanas. • Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés • Direccionar y hacer seguimiento a las preguntas recibidas en los espacios de Rendición de Cuentas. • Realizar seguimiento a los compromisos consignados en la Rendición de Cuentas
Oficina de Prensa y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro para la divulgación de información de gestión, previo a los espacios de rendición de cuentas. • Publicar las noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales que consideren pertinentes para contribuir en el proceso de rendición cuentas permanente. • Apoyar la logística para la ejecución de la audiencia pública y demás espacios requeridos en el marco de rendición de cuentas.
OATIC y Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en la gestión de las peticiones que ingresen por mensaje directo o por las redes sociales (Página web de la Alcaldía, Twitter, Facebook, Instagram), de manera articulada con el enlace de atención y servicio al ciudadano.
Líderes de apoyo de las Secretarías y Oficinas	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar la información de gestión para la consolidación de los informes y presentaciones que se requieran para la rendición de cuentas. • Participar en la exposición, explicación o respuesta acerca de los logros y avances en sus programas, proyectos y requerimientos de interés de la ciudadanía en la audiencia pública y espacios de diálogo ciudadano. • Responder las inquietudes y requerimientos de la ciudadanía planteados en los espacios de rendición de cuentas. • Generar y monitorear la información de su competencia que se llegue a través de los diferentes medios de atención al ciudadano.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 - Componente 3: Rendición de Cuentas:

La Alcaldía de Bucaramanga elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2022, como parte de su estrategia de lucha imparable contra la corrupción. Este consta de un componente para el proceso de Rendición de Cuentas:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaborar el Plan de Participación Ciudadana 2022	1	Número de Planes de Participación Ciudadana elaborado	Secretaría de Planeación	28/02/2022
	1.2	Elaborar el diagnóstico de rendición de cuentas.	1	Número diagnósticos rendición de cuentas elaborados	Secretaría de Planeación	15/06/2022
	1.3	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas	1	Número de estrategias de rendición de cuentas elaboradas	Secretaría de Planeación	15/07/2022
	1.4		4	Número de informes de gestión requeridos por	Todas las Dependencias	31/01/2022 22/04/2022

		Publicar los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal.		el Concejo Municipal publicados.	OATIC (Publicación)	22/07/2022 22/10/2022
	1.5	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 y sus respectivas modificaciones en página web y SECOP.	100%	Porcentaje de Planes Anuales de Adquisición vigencia 2022 y sus respectivas modificaciones publicadas en página web del municipio y en SECOP.	Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	31/12/2022
	1.6	Publicar la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio y divulgación en redes sociales.	100%	Porcentaje de publicaciones realizadas a la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio	Todas las Secretarías OATIC (Publicación página web) Prensa y Comunicaciones (divulgación redes sociales)	31/12/2022
	1.7	Elaborar y solicitar publicación de los estados financieros del municipio.	12	Número de estados financieros del municipio elaborados y publicados.	Secretaría de Hacienda	31/12/2022
	1.8	Publicar los estados financieros del municipio solicitados por la Secretaría de Hacienda	100%	Porcentaje de publicaciones de los estados financieros del municipio, realizadas	OATIC (Publicación)	31/12/2022
	1.9	Elaborar informe de contratación	2	Número de informes de contratación elaborados.	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia (Despacho Alcalde)	28/02/2022 30/07/2022
Subcomponente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Actualizar el plan de comunicaciones.	1	Número de planes de comunicaciones actualizados	Prensa y Comunicaciones	31/12/2022
	2.2	Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas.	100%	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.	Secretaría de Planeación	31/12/2022
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas de la administración en el tema de transparencia	3	Número de sensibilizaciones realizadas a los servidores públicos y contratistas de la administración en el tema de transparencia	Secretaría Jurídica Prensa y Comunicaciones (divulgación)	30/11/2022
Subcomponente 4. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	4.1	Realizar la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	1	Número de evaluaciones de la audiencia pública de rendición de cuentas realizadas.	Oficina de Control Interno de Gestión	31/12/2022

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA

Siguiendo lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga, se desprenden las siguientes etapas a seguir:

Aprestamiento: En la primera etapa, se enfoca en la organización progresiva y permanente de actividades y experiencias dirigidas a fortalecer una cultura de rendición de cuentas y vinculación con grupos de valor e interés. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

1. Capacitación por parte del DAFP.
2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento.
3. Caracterización de actores y grupos de interés.
4. Análisis de entorno.
5. Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados.
6. Sensibilización para la rendición de cuentas: los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas.

Diseño: Esta etapa permite propuestas creativas sobre cómo procederá el proceso de presentación pública de las cuentas en futuras etapas de ejecución. Esto es fundamental porque permite un vínculo entre las entidades públicas y los ciudadanos, lo que permite que los ciudadanos participen en esta gobernanza. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

1. Elaborar la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la entidad.
2. Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas.
3. Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar.
4. Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas.
6. Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control.
7. Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas.

Preparación: La fase de preparación en el proceso de rendición de cuentas debe asegurar la disponibilidad de la información (informes de gestión, informes de seguimiento, etc.) requerida por los actores para facilitar el acceso a la información. A su vez, incluye todos los insumos necesarios para planificar, organizar, coordinar y preparar las etapas posteriores de la fase de ejecución. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

1. Análisis del grupo de interés

2. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas
3. Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas
4. Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro
5. Capacitación
6. Convocatoria

Ejecución: Esta fase está relacionada con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, la cual refleja un compromiso para lograr las metas y objetivos establecidos. Este es el momento de ejecutar acciones para el desarrollo de mecanismos de transferencia de información y diálogo con la participación de grupos de valor e interés. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

1. Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia
2. Diálogo con la ciudadanía
3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía

Seguimiento y evaluación: Finalmente, el propósito de esta etapa es identificar logros y dificultades encontradas en la elaboración del documento, así como el objetivo de recopilar, sistematizar y evaluar periódicamente los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas
2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos
3. Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento
4. Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora
5. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas
6. Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Siguiendo un modelo de acciones de mejora que permita a la institución optimizar su gestión y facilitar el cumplimiento a cada una de las actividades plasmadas durante la Rendición de Cuentas, se realiza el seguimiento y la evaluación al proceso, en el cual se establecen las siguientes etapas como medidas de control:

Monitoreo: La etapa de monitoreo es realizada por el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quienes serán los encargados de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022.

Seguimiento: La etapa de seguimiento es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.

Evaluación: Finalmente, la etapa de evaluación es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, líder estratégico de la Entidad con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a la Administración Municipal.